

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO  
ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-057-2019**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA”

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN 9 DE DICIEMBRE DE 2019**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 - Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-I-057-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

**1. REGLAS PARTICULARES.**

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTER CDI NEIVA 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	INPLAYCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO INTERVENTORÍA NEIVA BG	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	UNIÓN TEMPORAL INTERNEIVA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO RACHI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co), o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 9 DE DICIEMBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, plazo perentorio** señalado en el– Cronograma –, de la Adenda No. 2.

Para constancia, se expide a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO  
ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**